

Las opositoras que no puedan presentarse en el día señalado en primera vuelta deberán justificar la causa de su incomparecencia para poder realizarlo en segundo y último llamamiento.

Las papeletas de examen serán recogidas por las interesadas el mismo día en que son convocadas para el reconocimiento médico, con quince minutos de antelación a la hora fijada, en los locales de la citada Escuela, al objeto de que dicho documento pueda ser presentado en todas las pruebas que realicen.

Todos los ejercicios se celebrarán en la Escuela General de Policía, comenzando el primero el día 15 de noviembre próximo, y en los tablones de anuncios de la citada Escuela y de la Oficina de Información al público de la Dirección General de Seguridad (Puerta del Sol, 7), se fijará, con cuarenta y ocho horas de antelación, los números que se convocan para dicho día y sucesivos, así como la hora en que dará comienzo el examen.

Contra esta resolución definitiva podrán las interesadas interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

19439 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista de opositores al Cuerpo de Carteros Urbanos admitidos y excluidos de la convocatoria de 11 de octubre de 1975.*

Padecidos errores en la inserción de la relación anexa a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 125 a 165, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 10 de julio de 1976, página 13537, a continuación de «Sogel Flores, Antonio», debe añadirse a «Sol Martínez, Juan Antonio del, documento nacional de identidad 37.697.114», y en la página 13539, a continuación de «Tombo Regueira, Benjamín», debe añadirse a «Tomé Bretoneš, Manuel, D. N. I. 28.513.108».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

19440 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona referente al concurso-oposición, en turno restringido, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla vacante en la plantilla de esta provincia.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición, en turno restringido, convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de julio del año en curso, y a los efectos prevenidos en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973, se relacionan a continuación los aspirantes que han sido admitidos para tomar parte en el mismo:

Don Román Murciano Sanjuán.
Don Matías Redondo Rubio.
Don Juan Pérez Trigo.
Don Ramón Brichs Casas.
Don José María Reig Vilaró.
Don Francisco Ruiz Alamillo.
Don Lucas Bautista Vicente.

Los exámenes darán comienzo a las nueve horas del día 17 del próximo mes de noviembre, en los locales de esta Jefatura Provincial, sitos en Barcelona, calle del Doctor Roux, número 80, planta baja.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 24 de agosto próximo pasado, por los siguientes señores:

Como Presidente, por delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras, don Leopoldo

Brezmes del Río, Ingeniero segundo Jefe de la misma; como Vocales, por don Julio Velázquez Velázquez, Ingeniero Jefe de la Sección de Explotación, Tráfico y Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona, y por don Carlos González Iglesias, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, afecto a dicho Servicio, y como Secretario actuará don Antonio García Duat, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviendo la presente de notificación a todos los efectos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en la forma y condiciones establecidas por el artículo 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 21 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—6.921-E.

19441 *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se subsanan errores en la convocatoria a plazas de Técnicos de segunda (Delineantes) de 1 de julio de 1976.*

En la convocatoria de fecha 1 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) a plazas de Técnicos de segunda (Delineantes) en el Canal de Isabel II deberán ser tenidas en cuenta las rectificaciones siguientes:

En el punto 3.2 se incorpora el párrafo siguiente: «El importe de los derechos de examen será de 500 pesetas y se harán efectivas en la Habilitación del Canal de Isabel II o por giro postal o telegráfico, haciendo constar en este caso en la solicitud el número y fecha de la imposición del giro.»

El punto 5.2 quedará redactado de la forma siguiente: «El Tribunal estará constituido por un Presidente, que será el Director técnico del Organismo; cuatro Vocales y un Secretario, sin voz ni voto, y sus correspondientes suplentes.

Tres de los Vocales serán designados de entre los Cuerpos de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ayudantes de Obras Públicas o Delineantes de Obras Públicas.

El otro Vocal será designado por la Dirección General de la Función Pública.»

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Delegado del Gobierno, José Ramón Fernández de Bugallal y Barrón.

19442 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Coruña por la que se convoca a concurso-oposición restringida una plaza de Administrativo en la plantilla de dicha Junta.*

Vacante una plaza de Administrativo, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto número 1411/1968, de 27 de junio; Orden del Ministerio de Obras Públicas de 14 de febrero de 1976, por la que se establecen pruebas selectivas restringidas entre funcionarios de Juntas de Puertos para el acceso a escala de nivel superior, y una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto número 2043/1971, de 23 de julio, la Junta del Puerto de La Coruña convoca concurso oposición restringido para cubrir la de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Administrativo.

1.2. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario.

Dicha plaza se regirá por las normas del Decreto número 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo.

Los emolumentos a percibir serán los que se fijan en el Decreto número 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y disposiciones posteriores que lo modifican.

c) La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo número 53 del Decreto